



**Diego  
Medina**

## MI AMIGO PACO, PERDÓN MARGARITA

**E**L pasado uno de marzo el Congreso de Diputados aprobó, con todas las enmiendas sugeridas por el Senado, el proyecto de Ley reguladora de la rectificación de la mención relativa al sexo de las personas. Es decir, gracias a esa nueva

Ley, cualquier hombre (y también, en su caso, mujer) que consiga un informe de disforia de género (en términos más vulgares: la insatisfacción resultante del conflicto entre la identidad de género y el sexo asignado) podrá solicitar —sin necesidad de transformaciones morfológicas, si además acredita que por razones de salud o de edad no puede seguir un tratamiento hormonal— que se le cambie de sexo en el registro civil. De forma tal que, a partir del día 17 de marzo —día posterior a la publicación de la ley—, podremos encontrarnos en la paradójica situación de tener delante morfológicamente a un hombre y, sin embargo, (según la ley) estar contemplando a una mujer, o viceversa.

Extrañas paradojas permitidas por la ley, ley (obra del legis-

lador) que como por arte de magia hace posible denominar a lo blanco negro. El argumento de fondo: garantizar el libre desarrollo de la personalidad y la dignidad de las personas. Por eso esta ley favorece el cambio registral del sexo. Y digo yo, para ahorrarse tiempo y esfuerzo, ¿no podían haber contemplado también el cambio del lugar de nacimiento?, este cambio igualmente favorecería el libre desarrollo de la personalidad y de la dignidad, y si no que se lo pregunten a nuestro amigo Montilla; figúrense, el presidente de la Generalitat por fin podría presumir de ser catalán, de haber nacido, por ejemplo, en Granollers y no en Córdoba. ¡Pobre Montilla!, seguro que se siente discriminado y seguro que piensa que, de no hacerse esta otra reforma, podrá nunca desarro-

llar libremente su personalidad de catalán (bien nacido).

Por otra parte, mi amigo Paco dice que a él le da igual, que mañana mismo va al Registro Civil a iniciar el expediente y que una vez que se cambie de sexo (por cierto, en su nueva vida piensa llamarse Margarita) irá rápidamente a inscribirse en una asociación de lesbianas (porque, pese a sufrir un fuerte síndrome de disforia de género, le siguen gustando las mujeres), luego inmediatamente solicitará que le sea aplicada la, también, nueva ley de paridad y piensa que tal vez pueda entrar a formar parte de algún consejo de administración gracias al cincuenta por ciento de la cuota de género y, quién sabe, si además, dado su lesbianismo, le cae alguna subvención por ser homosexual. ¡Joder, como está la vida!